



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

MEDELLÍN - ANTIOQUIA

Carrera 52 No. 42-73, Teléfono 604 232 85 25, Extensión 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

12 de diciembre de 2023

PROCESO:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
DEMANDANTE:	CLARA INÉS HERNÁNDEZ RONDÓN
DEMANDADO(A):	COLPENSIONES PROTECCIÓN S.A.
RADICADO:	05001-31-05-002- 2017-00174-00
ASUNTO:	Ordena entrega de título judicial.

En el presente proceso de trámite ordinario laboral de primera instancia, toda vez que las costas de primera instancia a cargo de PROTECCIÓN S.A., fueron liquidadas en la suma de \$3.500.000¹ y PROTECCIÓN S.A. consignó la suma de \$4.377.803, se dispone fraccionar el título No. 413230003630803 por valor de \$4.377.803, de la siguiente manera:

\$3.500.000 a favor de la demandante
\$877.803 a favor de Protección S.A.

Una vez se visualice en el Portal del Banco Agrario el fraccionamiento de dicho título judicial, se procederá a la entrega a la parte demandante y a Protección S.A.

Se autoriza la entrega del título judicial No. 413230003669973 por valor de \$877.803 consignado por COLPENSIONES, a la abogada Isabel Cristina González Zuleta, identificada con la cédula de ciudadanía 43.279.779, portadora de la Tarjeta Profesional No. 137.596 del Consejo Superior de la Judicatura, en su calidad de apoderada judicial de la parte demandante, de conformidad con el poder visible en las páginas 1-3 del anexo 003.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

¹ Anexo 31.

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5fa599eff406217188700e3f8721e66a1f5e15ce0d3cd707caf12c7d91f1844**

Documento generado en 12/12/2023 03:20:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>